



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

TABLÓN DE EDICTOS

Expediente núm. A01-2017000011

ANUNCIO

A los efectos de los artículos 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se hace saber que ha sido solicitada autorización para establecer y ejercer la actividad de:

Actividad: RECUPERACION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Emplazamiento: calle MISTRAL, núm. 91 - NAVE 165,
POLIGONO INDUSTRIAL PLA DE LA VALLONGA

Titular: GREENWEILER, S.L.

Instalación mecánica y carga técnica: según Proyecto Técnico

EXPEDIENTE NÚMERO: A01-2017000011

En su virtud, se ha instruido el expediente administrativo reseñado, que se encuentra para su consulta en la Oficina de Información Urbanística sita en la plaza del Ayuntamiento, núm. 5.

Lo que antecede se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles, siguientes a esta fecha, por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento.

